



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

INTENDENCIA DE CUENCA

RESOLUCION No. SC.DIC.C.10. 208

**RENE BUENO ENCALADA,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA**

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución masiva No. SC.DIC.C.09.569 de 1 de Octubre del 2009 se declaró inactiva, entre otras, a la compañía "AMERICAN TRAVEL G&CH CIA. LTDA.", con domicilio en la ciudad de Azogues, Provincia del Cañar, por estar incurso en la causal prevista en el Art. 359 de la Ley de Compañías;

QUE el representante legal de la compañía AMERICAN TRAVEL G&CH CIA. LTDA. en comunicación del 8 de Marzo del 2010, solicita se levante la declaratoria de inactividad, una vez que se ha dado cumplimiento a las obligaciones del Art. 20 de la Ley de Compañías;

QUE la Unidad de Registro de Sociedades mediante Memorando No. SC. SG.RS.C.10.0060 del 9 de Marzo del 2010, informa que la referida compañía ha presentado sus estados financieros, por lo que ha saneado la causal de inactividad;

QUE la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando No. SC.UJ.C.10.0255 del 15 de Marzo del 2010, ha emitido informe favorable para que se excluya de la Resolución No. SC.DIC.C.09.569 de 1 de Octubre del 2009 a la compañía AMERICAN TRAVEL G&CH CIA. LTDA.; y,

EN ejercicio de las atribuciones delegadas mediante resoluciones ADM 08240 de 14 de Julio del 2008 e IAF-RRHH-G-2008-0015 de 4 de Noviembre del 2008,

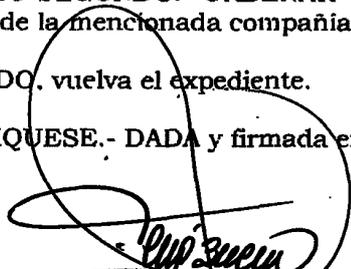
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- EXCLUIR de la Resolución No. SC.DIC.C.09.569 del 1 de Octubre del 2009, a la compañía "AMERICAN TRAVEL G&CH CIA. LTDA.", por haber saneado la causal de inactividad.

ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR que se notifique con esta resolución al representante legal de la mencionada compañía.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Cuenca a, **15 MAR 2010**


Econ. René Bueno Encalada,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA.